

G.R.005818

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.R. N° 58/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51083, cuyo objeto es el Suministro de vehículos con motorización a Nafta y Diesel, que fuera solicitada por el Departamento Planificación de la Flota;

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 25/01/2018;

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R.12.-1234 del 09/08/12 y R 17.-3267 del 20/12/17, SE RESUELVE:

<H>1°) RECHAZAR</> las ofertas recepcionadas para el ítem 1 y 2, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.

<H>2°) Dejar sin efecto el llamado a licitación para los ítems 1 y 2</>, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.

<H>3°) Autorizar un nuevo llamado a Licitación</> <H>para los ítems 1 y 2 </>con modificaciones al pliego de condiciones.

<H>4°) Declarar desierto</> el ítem 4 por no haberse recibido ofertas para dicho ítem.

<H>5°) Dejar sin efecto el llamado a licitación para el ítem 4</>, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F, dando por finalizado el proceso licitatorio para este ítem.

<H>6°) ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: SURIL S A (N° Proveedor : 21267109)</>, según los precios de su

oferta de fecha 01/12/2017, y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares de la N°1 a la N° 5 de la compra de referencia.

<H>ITEM 3:</> CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS, TRACCIÓN TRASERA Y CARROCERÍA MONTADA SOBRE CHASIS, MOTOR A NAFTA

<H>ITEM	COD/DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	PRECIO </>
<H>			UNIT. (USD)	

TOTAL (USD) </>

3.1	CAMIONETA marca GREAT WALL WINGLE 6 "DIGNITY" doble cabina 4 puertas, TRANSMISION 4x2 MOTOR NAFTA	3	19.664	58.992,00
-----	---	---	--------	-----------

Sub Total.....U\$S 58.992,00,,

I.V.A. (22%).....<U>U\$S

12.978,24</>

TOTAL C/IVA.....U\$S 71.970,24

<H> TOTAL PROVEEDOR</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS) </>
71.970,24	Dólar Americano	28,998	2.086.993,02

<H>ITEM	COD/DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	PRECIO </>
<H>			UNIT. (\$)	TOTAL (\$) </>

3.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	GL	189.369,00	189.369,00
-----	---------------------------	----	------------	------------

Sub Total.....\$ 189.369,00

I.V.A. (22%).....<U>\$ 41.661,18</>

TOTAL C/IVA.....\$ 231.030,18

* NOTA: El monto total del servicio incluye:

- para 2 camionetas \$ 120.460,00 (no contempla el costo de los primeros

4 mantenimientos tal como fue expresado en la Oferta).

- para 1 camioneta \$ 68.909,00 (el costo incluye la totalidad de los

Mantenimientos).

Los Mantenimientos se realizarán conforme al siguiente detalle:

<H>Kilómetros Precio Unitario (\$) </>

1.	000	1.184,00
----	-----	----------

5.000	1.347,50
10.000	4.800,00
15.000	1.347,50
20.000	6.050,00
25.000	1.347,50
30.000	4.800,00
35.000	1.347,50
40.000	6.050,00
45.000	1.347,50
50.000	4.800,00
55.000	1.347,50
60.000	6.050,00
65.000	1.347,50
70.000	4.800,00
75.000	1.347,50
80.000	6.050,00
85.000	1.347,50
90.000	4.800,00
95.000	1.347,50
100.000	6.050,00

<H> CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> Subítem 3.1 U\$S DOLARES ESTADOUNIDENSES.

Subítem 3.2 \$ PESOS URUGUAYOS.

<H>MONEDA DE PAGO:</> Moneda de cotización.

<H>PRECIOS: </> Los precios del Subítem 3.1 son Firmes. Los precios del Subítem 3.2 son Ajustables, de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica de ajuste de precios:

$$P(\text{ajustado}) = P(\text{cotizado}) \times [0,4 \times (\text{IMS1}/\text{IMS0}) + 0,6 \times (\text{IPC1}/\text{IPC0})]$$

Siendo:

IMS1 = índice medio de salarios vigente al mes de facturación del servicio de mantenimiento.

IMS0 = índice medio de salarios vigente al mes anterior de la fecha de apertura de ofertas.

IPC1 = índice de precios al consumo vigente al mes de facturación del servicio de mantenimiento..

IPC0 = índice de precios al consumo vigente al mes anterior de la fecha de apertura de ofertas

<H>FORMA DE PAGO:</> El pago se realizará por transferencia bancaria

<H>ENTREGA: </>Se realizará según el siguiente detalle:

- Subitem 2.1: 210 días calendario máximo.

<H>LUGAR DE ENTREGA: </>Las unidades deberán ser entregadas totalmente armadas y en condiciones inmediatas de uso en la Subgerencia de Transporte (Jujuy 2627, Montevideo).

<H>GARANTÍA:</> Se deberán brindar garantías mínimas de 3 años por la pintura y la chapa y 2 años o 50000 km, lo que ocurra primero, por el resto del vehículo.

Esta garantía electromecánica deberá cubrir las reparaciones necesarias en caso de ocurrir fallas de materiales, de montaje, fabricación o diseño inadecuado etc., obligándose el adjudicatario realizar a su exclusivo costo la corrección del problema, reemplazando los elementos defectuosos o de la unidad completa en el caso de deficiencias graves.

Se exceptuará de la garantía, las roturas debidas a la utilización inadecuada del equipo, extremo que se considerará que se ha producido siempre que la Administración a su juicio lo considere demostrado por el adjudicatario.

<H>PREVISION PARA AJUSTE DE PRECIOS:</> En caso de no utilizar el monto total adjudicado por estos conceptos, el saldo de los mismos quedará en poder de la Administración.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares de la N°1 a la N° 5 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 02.02.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL